



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Eduardo Alejandro IBAÑEZ, y a la Directora de Tesis, Dra. Ana Patricia PINNEL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Eduardo Alejandro IBAÑEZ (DNI 29.394.725) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional General



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Ana Patricia PINNEL (DNI 11.692.011), como Directora de la Tesis "Análisis de Competitividad de Pymes del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, impulsado por la Gestión Estratégica y la Mejora Continua" presentada por el Ing. Eduardo Alejandro IBAÑEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 779/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior